

NARCOPARAMILITARES: SOBRE DEFINICIONES, DENOMINACIONES, CIFRAS OFICIALES Y EL CLAN DEL GOLFO

POR: CARLOS EDUARDO ESPITIA CUECA¹
Unidad Investigativa del Conflicto – INDEPAZ

El pasado 3 de mayo, el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que el Clan del Golfo, entre 2010 y 2016, se redujo a la mitad. Los datos revisados en este artículo contrastan sus declaraciones. *El Clan del Golfo*, en el mismo periodo mencionado por el Ministro, ha mantenido, incluso aumentado su capacidad de afectación en los territorios. ¿Qué hay detrás del manejo de las cifras relacionadas al fenómeno posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia?

A partir de 2006, Indepaz viene realizando un seguimiento al fenómeno de reorganización de grupos armados al margen de la ley. Los informes y análisis presentados han dado cuenta de la afectación por municipios, departamentos y regiones; tipos de estructuras, su evolución, alianzas, confrontaciones y procesos de cooptación; los planes de acción oficiales y sus cifras; y han buscado aportar a la caracterización y construcción de una definición para este fenómeno.

Este artículo se centrará en los dos últimos puntos, principalmente en la problemática que genera la falta de una definición clara sobre las estructuras resultantes del proceso de Justicia y Paz y el manejo de las cifras oficiales relacionadas con ellas.

DEFINICIONES

En 2008, tras la desmovilización ocurrida en el marco de la Ley de Justicia y Paz, aparecieron alrededor de 67 estructuras armadas ilegales² que entraron en disputa por el poder político, territorios y rentas, que hasta esos días habían sido controlados por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Desde entonces, se sostiene un debate sobre la existencia del paramilitarismo en Colombia.

Para el gobierno Uribe, este fenómeno se trataba de simples Bandas Criminales (BACRIM), cualitativamente diferentes a las desmovilizadas AUC. Esta consideración se sostuvo hasta el año anterior, en donde el Ministerio de Defensa del gobierno Santos, en la directiva 015, pasa a identificarlas como *Grupos Armados Organizados* (GAO). Aunque esta última reconoce la capacidad militar de algunas de estructuras armadas posdesmovilización, se sigue negando por parte del gobierno la existencia del paramilitarismo, acudiendo al argumento: “Decir que lo hay, significaría otorgar un reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común y organizada”³. En realidad, y más allá de esto, puede tratarse de evitar un reconocimiento a la eventual complicidad y omisión de parte de sectores del Estado con estas estructuras, también

¹ Investigador de la Unidad Investigativa del Conflicto de INDEPAZ. Candidato a Magister en Geografía.

² Revista Punto de Encuentro Indepaz

³ <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/gobierno-reitera-que-en-el-pais-no-hayparamilitares/16790339>

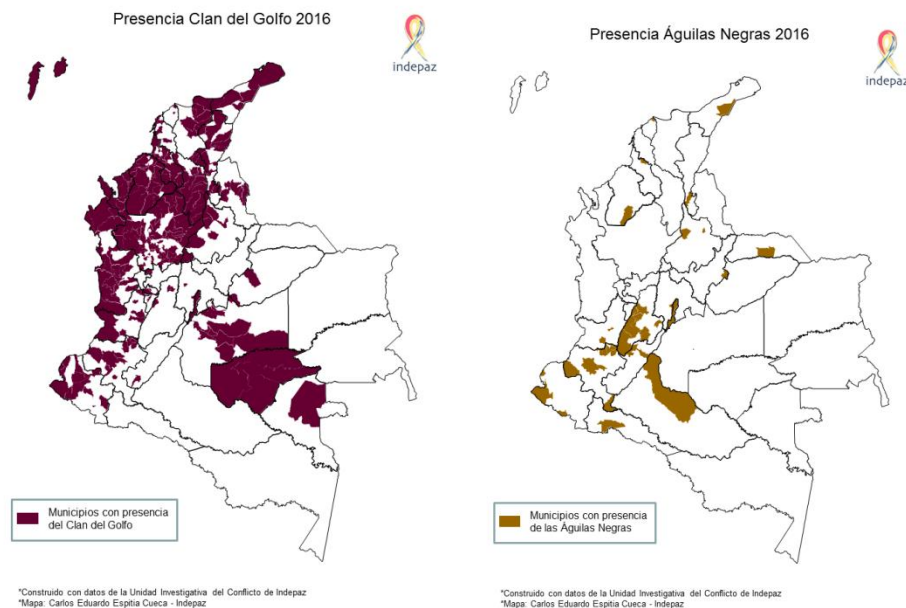
puede interpretarse como el rechazo a cualquier asociación del papel de grupos armados organizados con políticas o estrategias de las fuerzas armadas.

En la búsqueda por terminar el debate sobre la existencia del paramilitarismo diversas entidades del Estado han generado una confusión frente a las cifras que dan razón de la presencia de grupos sucesores de los paramilitares y su número de combatientes.

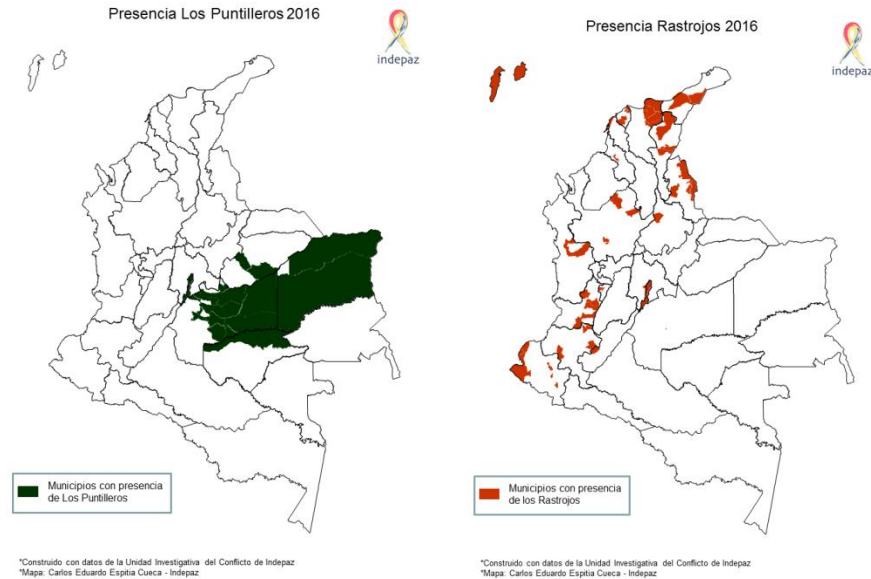
DENOMINACIONES Y RECONOCIMIENTO DE ESTRUCTURAS

Dentro de la clasificación dada por la directiva 015 de 2016 aparecen los Puntilleros, los Pelusos, y los Rastrojos no son mencionados. En el caso de los **Rastrojos**, la Defensoría del Pueblo e Indepaz identificaron sus acciones durante el 2016. El XII Informe sobre presencia de Grupos Narcoparamilitares de Indepaz⁴, notó una presencia de este grupo menos significativa que en años pasados que de ninguna manera indica que ya no actúen en el territorio nacional, contabilizó su accionar en 59 municipios de 18 departamentos. Principalmente hacen presencia en los municipios fronterizos del departamento de Norte de Santander y de la costa atlántica.

Los **Puntilleros** surgen de una alianza entre facciones del Bloque Meta y Libertadores del Vichada, como resultado del proceso de dejación de armas del ERPAC. Lo anterior no ha significado la desaparición del Bloque Meta ni de Libertadores del Vichada quienes continúan actuando en el Oriente del país.



⁴ <http://www.indepaz.org.co/7229/xii-informe-sobre-presencia-de-grupos-narcoparamilitares-2016/>



En relación con los **Pelusos**, su origen está en el desconocimiento del carácter de guerrilla al EPL por parte del gobierno, argumentando que su accionar se reduce al narcotráfico. Este debate se encuentra abierto, sin embargo ya define la estrategia para su confrontación. El fortín de este grupo se encuentra en el departamento de Norte de Santander, en los municipios de la Región del Catatumbo.

De otra parte, en la misma directiva, la autoproclamadas **Autodefensas Gaitanistas de Colombia**, son denominadas como Clan del Golfo. Lo anterior puede tener argumento en la desfiguración del legado de Gaitán, la estigmatización del apellido Úsuga (apellido de sus principales cabecillas y que significó una forma de llamarlos) y de la Región de Urabá (lugar de origen de la estructura y otra denominación de este grupo). Sin embargo, esta diversidad de denominaciones genera un ruido en las investigaciones académicas, balances oficiales y su cubrimiento en medios de comunicación.

Las **Águilas Negras**, siguen sin existir para el Estado, pero son una de las principales fuentes de amenazas contra los líderes sociales, defensores de derechos humanos y los procesos organizativos de base.

LAS CIFRAS OFICIALES

El pasado 3 de mayo, el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que el Clan del Golfo se redujo a la mitad. El Ministro indicó que su número de integrantes pasó de 4000 en el 2010 a 1800 en la actualidad⁵.

⁵ <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/clan-del-golfo-se-redujo-la-mitad-asegura-el-gobierno-articulo-692115>

Revisando cifras de 2010, año de partida utilizado en la comparación por el Ministro de Defensa, se encontraron varias irregularidades frente a las cifras oficiales entregadas sobre accionar del Estado contra las denominadas, para ese entonces, BACRIM. Para la época, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) de la Policía Nacional era la encargada de la acción contra estas estructuras, por lo cual, la revisión de cifras oficiales se centrará en esta fuente y en las entregadas por el Ministro de Defensa de entonces, Guillermo Rivera. Vale la pena mencionar, que no solo DICAR entregaba cifras sobre este fenómeno, también lo hacían el ejército, la fiscalía y el DAS, y no coincidían entre ellas.

En el siguiente cuadro encontramos las cifras de la DICAR para el 2010:

| Número de grupos | Departamentos afectados | Municipios afectados | Número de integrantes | Capturas y bajas |
|------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| 6 | 18 | 159 | 3.749 | 3.010 |

*Fuente: Juan Carlos Jiménez Suárez, Detrás de las cifras oficiales en revista Punto de Encuentro 58 de Indepaz. Cuadro realizado con datos de la DICAR y cifras entregadas por el Ministro Rivera en debate de control político en marzo 23 de 2011.

En relación con el número de integrantes por grupo las cifras eran las siguientes:

| Urabeños | Rastrojos | ERPAC | Paisas |
|----------|-----------|-------|--------|
| 1.351 | 1.257 | 637 | 350 |

*Fuente: Juan Carlos Jiménez Suárez, Detrás de las cifras oficiales en revista Punto de Encuentro 58 de Indepaz. Cuadro realizado con datos de la DICAR y cifras entregadas por el Ministro Rivera en debate de control político en marzo 23 de 2011.

Ahora, en el siguiente cuadro realizamos una comparación entre las cifras del 2010 y las entregadas por el Ministro el pasado 3 de mayo sobre el Clan del Golfo:

| Año | Ministro de Defensa | Denominación | Integrantes 2010 | Integrantes 2017 |
|------|----------------------|----------------|------------------|------------------|
| 2010 | Guillermo Rivera | Urabeños | 1.351 | No aplica |
| 2017 | Luis Carlos Villegas | Clan del Golfo | 4.000 | 1.800 |

*Fuente: elaboración propia con datos de Juan Carlos Jiménez Suárez, Detrás de las cifras oficiales en revista Punto de Encuentro 58 de Indepaz y declaraciones entregadas por el Ministro de Defensa el 3 de mayo de 2017.

Pasando por alto la denominación del grupo, situación que ya se intentó explicar párrafos atrás, encontramos grandes incoherencias entre las cifras sobre los integrantes de esta estructura en el 2010. Mientras la DICAR y el Ministro Rivera hablaban de 1.351 integrantes, el Ministro Villegas indica que en el 2010 el número era de 4.000, una diferencia significativa.

La comparación de estas cifras compromete cualquier balance presentado por el gobierno en relación a su compromiso y lucha por desarticular estas estructuras y el paramilitarismo en general. Por ejemplo: según el documento *Memorias al Congreso 2015-2016*, del Ministerio de Defensa, durante el gobierno Santos (no se aclara si en los dos periodos o en el actual) se ha logrado la neutralización (capturas y muertes) de 20.967 integrantes de 'crimen organizado'. De esa cantidad, 1.741 corresponden a 2016, con corte al 19 de junio.

Es importante aclarar que la incoherencia en el manejo de las cifras no solo responde al gobierno Santos, en el siguiente cuadro se muestra como la inconsistencia de las cifras también fueron parte del gobierno Uribe:

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------|---------------|-------|-------|-------|
| Número de grupos | 16 | 6 | 6 | 7 |
| Departamentos afectados | 17 | 18 | 18 | 17 |
| Municipios afectados | 94 | 159 | 159 | 151 |
| Número de integrantes | 1.988 a 2.000 | 3.749 | 3.749 | 4.154 |
| Capturas y bajas | 1.625 | 2.450 | 3.010 | 3.856 |

*Fuente: Juan Carlos Jiménez Suárez, Detrás de las cifras oficiales en revista Punto de Encuentro 58 de Indepaz. Cuadro realizado con datos de la DICAR y cifras entregadas por el Ministro Rivera en debate de control político en marzo 23 de 2011.

Revisar la relación entre el número de estructuras, integrantes, bajas y su evolución en el tiempo, nos indica que los balances de los gobiernos Uribe y Santos presentan fallas en el manejo de las cifras y que han desconocido elementos determinantes en las dinámicas de los grupos narcoparamilitares como la capacidad de reclutamiento y regeneración.

CLAN DEL GOLFO

El Ministro Villegas, como lo mencionamos anteriormente, asegura que esta estructura se redujo a la mitad entre el 2010 y la actualidad. Sin embargo, a partir de 2013 el Clan se convierte en el grupo narcoparamilitar con mayor presencia en el país.

Según los informes de Indepaz, el Clan aumento su injerencia en los municipios del país entre el 2010 y el 2016. Cabe aclarar que en los dos últimos años del seguimiento a la actividad narcoparamilitar su presencia ha disminuido como se muestra en el siguiente cuadro:

| | Departamentos | Municipios |
|-------|---------------|------------|
| 2010 | 17 | 160 |
| 2011 | 18 | 211 |
| 2012 | 23 | 218 |
| 2013 | 23 | 264 |
| 2014 | 21 | 304 |
| 2015* | - | - |
| 2016 | 27 | 279 |

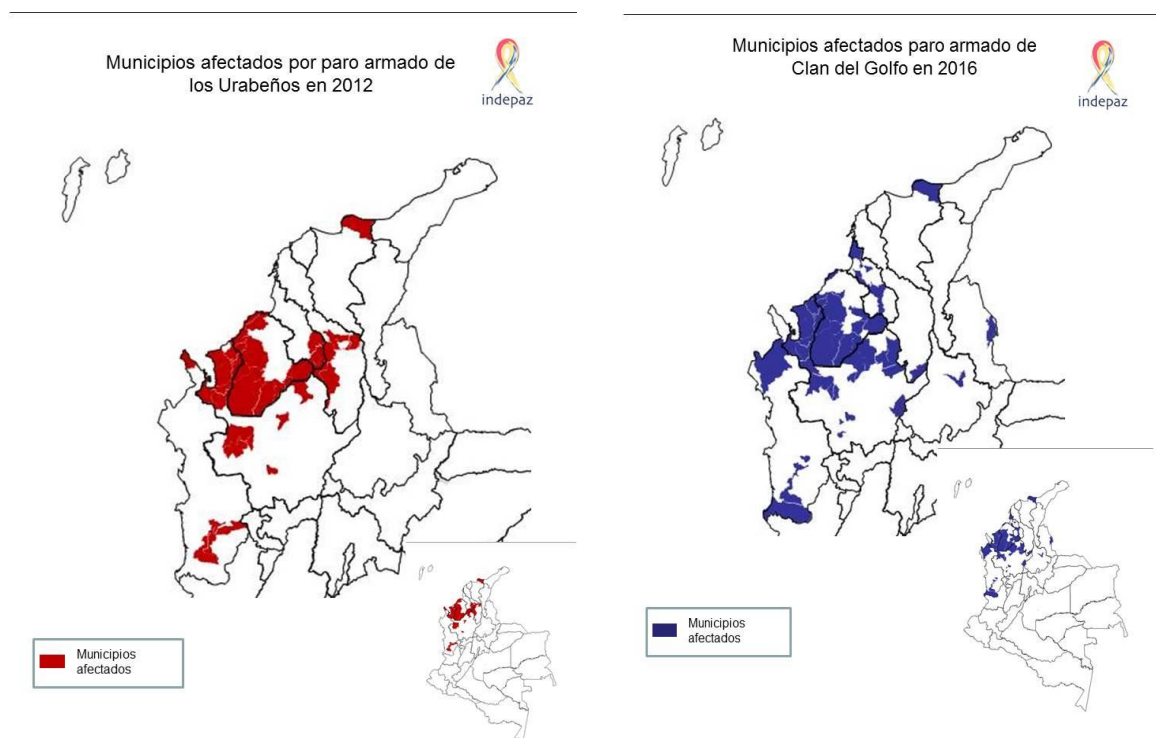
*Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Investigativa de Indepaz.

*Los datos del 2015 se encuentran en revisión.

Para el 2016, registró acciones o eventos indicativos de presencia en 279 municipios de 27 departamentos⁶ y consolida su presencia en municipios de los departamentos Meta y Guaviare⁷, y en la ciudad de Buenaventura tras la disputa con los Rastrojos y La Empresa⁸.

En la actualidad, representa una de las mayores amenazas para el proceso de implementación del acuerdo de paz. Diferentes comunidades han denunciado la llegada de este grupo proclamándose como nueva autoridad en estos territorios. Y aunque esto merece un análisis más profundo, teniendo en cuenta su pertinencia en razón de la situación actual del país, nos concentraremos en el debate sobre la reducción del Clan a la mitad. Teniendo en cuenta lo anterior, traemos al debate entre dos de las acciones que han demostrado el poder del Clan, los paros armados de 2012 y 2016.

En los siguientes mapas podemos observar el impacto territorial de los paros armados del Clan del Golfo. Aunque las acciones presentadas y las formas de convocar el paro armado presentan diferencias entre un paro y otro, las zonas afectadas son similares. Las acciones registradas durante estos dos eventos van desde la realización de grafitis amenazantes hasta homicidios.



⁶ <http://www.indepaz.org.co/7229/xii-informe-sobre-presencia-de-grupos-narcoparamilitares-2016/>

⁷ Diferentes medios muestran el avance del Clan del Golfo en el Meta y el Guaviare desde su accionar y los golpes dado por la fuerza pública. <http://diariodelsur.com.co/noticias/judicial/cayo-alias-sebastian-cabecilla-financiero-del-clan-del-golfo-294318/> - <http://www.elcolombiano.com/colombia/incautado-arsenal-del-clan-del-golfo-en-meta-LY4427739> - <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/asesinato-de-un-policia-en-el-meta-fue-por-plan-pistola-del-clan-del-golfo/20170512/nota/3461695.aspx>

⁸ Uno de los más macabros hechos de estos enfrentamientos fue el de las casas de pique. <https://www.kienyke.com/krimen/confesiones-de-un-asesino-de-las-casas-de-pique-de-buenaventura>

Diferentes medios de comunicación se encargaron de darnos a conocer, a quienes no estábamos en las zonas afectadas, las magnitudes alcanzadas por las muestras de poder de los paros de 2012 y 2016, las cuales no fueron muy diferentes:

Los 'Urabeños' muestran su poder regional

El paro armado convocado por los 'Urabeños' como represalia por la muerte de Juan de Dios Úsuga, alias 'Giovanni', provocó el colapso del comercio y el transporte en zonas de seis departamentos.

Revista Semana, enero 6 de 2012

Luego del paro armado, llegaría el 'plan pistola'

Cuatro días después de que un paro armado promovido por la banda criminal 'Los Urabeños' afectó seis departamentos del país, empieza una nueva alerta.

El Nuevo Siglo, enero 9 de 2012

Paro armado del 'Clan Úsuga' deja un militar y un policía muertos

Un militar murió asesinado por miembros del 'Clan Úsuga', la mayor banda criminal del país, que comenzó un paro armado de 48 horas en la región de Urabá, informaron fuentes oficiales.

La Opinión, marzo 31 de 2016

En Córdoba y Chocó, donde más se siente paro armado del 'clan Úsuga'

El paro armado adelantado por la banda criminal conocida como 'clan Úsuga' dejó entre sus consecuencias más graves las muertes de un capitán del Ejército, en Turbo (Antioquia), un patrullero de la Policía, en Quibdó (Chocó) y dos uniformados más en Puerto Berrío en el Magdalena Medio.

El Tiempo, abril 1 de 2016

Los datos revisados en esta parte del artículo contrastan con las declaraciones del Ministro Villegas. El Clan del Golfo, entre 2010 y 2016, ha mantenido, incluso aumentado, su capacidad de afectación en los territorios. Ha llegado a nuevos departamentos y desde el 2016 se empieza a visibilizar una estrategia de apadrinamiento de combos delincuenciales locales que garanticen su control y expansión territorial.

CUESTIONES FINALES

Las preguntas sobran, pueden ir desde el tema de las denominaciones de los grupos narcoparamilitares, las estrategias para su desarticulación, hasta el debate sobre la existencia o no del paramilitarismo. Sin embargo, después de analizar los datos presentados durante el artículo, las siguientes preguntas se centran en el manejo de las cifras oficiales:

¿Cuál es la metodología usada para determinar que el Clan del Gofio se redujo a mitad entre el 2010 y 2016? ¿Cómo se realiza el conteo de integrantes de las estructuras denominadas GAO?

¿Qué sucede con las cifras y balances entregados por sus predecesores? ¿Son tenidos en cuenta? ¿Hay un proceso de verificación y corrección? ¿Por qué no son consecuentes?

También es de preguntarse:

¿Qué hay detrás del manejo de las cifras relacionadas al fenómeno posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia?

Aunque el artículo no responde este cuestionamiento, se puede decir que: la falta de una clara caracterización dificulta la capacidad de acción para desarticular estas estructuras. Es imperativo que el gobierno y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad logren una definición clara del fenómeno y su relación con el paramilitarismo o el Complejo Paramilitar⁹.

⁹ Es una múltiple alianza entre grupos armados organizados para negocios ilegales, parapolíticos y negociantes de la paraeconomía, que cuentan con niveles de complicidad de agentes del Estado, incluidos miembros de la fuerza pública. Se entrelazan con las anteriores modalidades y para sus fines de lucro asumen funciones de orden desde la criminalidad, tales como operaciones de la mal llamada limpieza social, imposición de dictaduras locales y control de territorios. <http://www.indepaz.org.co/7324/el-complejo-paramilitar-se-transforma/>